

CÓRDOBA. 1 7 SEP 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0049429/2012 por el cual la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS solicita se deje sin efecto la Admisión del Lic. Jorge Omar SÁNCHEZ, según Resolución Nº 1821 - T- 2012 en dicha Carrera; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 68.

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 68 y de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 69 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099 -T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES RESUELVE:

Art. 1°).- Dejar sin efecto la Admisión del Lic. Jorge Omar SÁNCHEZ (D.N.I: 30.370.225), en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, dispuesta por Resolución Nº 1821 - T- 2012.

Art. 2°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Conseio Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

Prof. Ing. DANIEL LAGO SECRETARIO GENERAL Freshind de Cleacion Exactes, Fisiens y Refundion

A E E CO SO JA JAKO DAK CADUBISHM

ROBERTO E. TERZARIOL Prof. Ing BECAND Cisacies Exectos físicos y Noturales

ersidad Nacional de Cir**dob**a

DLUCIÓN Nº

Av. Vélcz Sársfield 1611-

AREA OPERATIVA

5016GCA CORDOBA- República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax (0351)